



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Superiores de Informática para la provincia de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios (“Boletín Oficial de Aragón”, número 221, de 15 de noviembre de 2022), ha dispuesto:

Publicar como anexo la ampliación de la lista de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Superiores de Informática de la Universidad de Zaragoza, para la provincia de Zaragoza (Resolución de 22 de septiembre de 2022, convocatoria para la ampliación de listas de espera), tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente convocatoria en tablón y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma Escala, Especialidad y Localidad, a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2022.— El Rector. Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, “Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO

AMPLIACIÓN LISTA DE ESPERA
Técnicos Superiores de Informática (Zaragoza).

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GIMENO BENEDÍ, PEDRO JESÚS
2	ROCHELA MARTÍNEZ, PABLO
3	ANDREU BUENO, ERIKA
4	MATÍAS SÁNCHEZ, ENRIQUE
5	ARILLA NAVARRO, JOSÉ MIGUEL
6	SALUEÑA SEDILES, ASIER
7	LAS HERAS CATALÁN, JOSÉ LUIS
8	CLOS PÉREZ, VÍCTOR
9	GARÍN MASCARAQUE, GERMÁN
10	ESCRIBANO ANTORANZ, HUGO
11	RIPOLL LERÍN, NURIA
12	SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA PILAR
13	ESTEBAN GIL, ELENA MARÍA
14	FRANCO NAVARRO, ANTONIO JAVIER
15	MILÁN CABALLED, BEATRIZ
16	PEÑA GARCÍA, ANA
17	DÍEZ FERRER, SILVIA
18	SÁNCHEZ LÁZARO, JUAN FRANCISCO
19	CALVO NAVALMORAL, ALFREDO
20	MANCEBÓN PALOS, VERÓNICA